

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17535** ACUERDO de 28 de julio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renunciaciones y nombramientos de Vocal-Secretario de los Tribunales Calificadores números 8 y 9, de las pruebas selectivas para provisión de 172 plazas de alumnos de la escuela judicial y posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de julio de 1997, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aceptar las renunciaciones de las personas que se relacionan seguidamente al cargo de Vocal-Secretario de los Tribunales Calificadores, que asimismo se indican:

Tribunal Calificador número 8. Vocal-Secretario: Doña Esperanza Córdoba Castroverde.

Tribunal Calificador número 9. Vocal-Secretario: Don Pablo Lucas Murillo de la Cueva.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los renunciados, Vocal-Secretario de los Tribunales siguientes:

Tribunal Calificador número 8. Vocal-Secretario: Doña Carmen Sampedro Corral, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Tribunal Calificador número 9. Vocal-Secretario: Don José Joaquín Mollinero Corral, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17536** RESOLUCIÓN 160/3880/1997, de 21 de julio, de la Subsecretaría, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento a los apartados 3.3 y 4.2 del anexo I, de la Resolución 452/38603/1997, de 2 de junio («Boletín Oficial del

Estado» número 138), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se dispone lo siguiente:

Primero.—En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 140, de 21 de julio, por Resolución 160/09022/1997, de 14 de julio, se hacen públicas las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—En el anexo I de esta Resolución se publica la lista de aspirantes excluidos condicionales, a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.1 de la Resolución de convocatoria; en el anexo II la lista de aspirantes excluidos condicionales, a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.2; en el anexo III la lista de aspirantes excluidos condicionales, a las plazas a que hace referencia el apartado 1.1.3; con expresión de los motivos de dichas exclusiones.

Tercero.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos y excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 452/38/918/1996, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 300). El lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y psicotécnica, es el que a continuación se indica:

Para los aspirantes residentes en la península, Ceuta y Melilla, las pruebas se realizarán en los locales de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), durante los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 1997, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en las islas Baleares, las pruebas se realizarán en los locales de la Comandancia de la Guardia Civil, calle Manuel Azaña, número 10, de Palma de Mallorca (Mallorca), el día 1 de septiembre de 1997, dando comienzo a las ocho horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Tenerife, las pruebas se realizarán en los locales de la Base Militar de Hoya Fría, carretera de Hoya Fría, sin número, de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), los días 1 y 2 de septiembre de 1997, dando comienzo a las siete horas.

Para los aspirantes residentes en la provincia de Las Palmas, las pruebas se realizarán en los locales del Regimiento Canarias 50, calle 25 de Mayo de 1986, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), los días 3 y 4 de septiembre de 1997, dando comienzo a las siete horas.

Quinto.—Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a la hora señalada, teniendo en cuenta que transcurrida media hora desde la hora de comienzo, se cerrarán dichas sedes no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

Sexto.—La lista de aspirantes expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las bases informáticas de cada Comandancia de la Guardia Civil o en los teléfonos (91) 514 64 70 y (953) 74 42 65, en días de oficina y horario de nueve a catorce, a partir del día 10 de agosto de 1997.

Séptimo.—El Tribunal de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Francisco Quintero Sanjuán.

Secretario: Comandante don Francisco Jiménez Mesa-Mesa.

Vocales:

Coronel CGA don José Reta Garayoa.

Coronel SM don José Manuel Flores Hernández.

Coronel don Ramón Aldea Lafria.  
 Teniente Coronel don José Fernández Ortega.  
 Teniente Coronel don Serafín López Rodríguez.  
 Teniente Coronel don Antonio Parrilla Bañón.  
 Teniente Coronel don Federico Domínguez Rodríguez.  
 Comandante don Rafael Oreja-Egaña Rodríguez.  
 Comandante don Antonio Cuesta Jiménez.  
 Comandante don Aristóbulo Ruiz Navarro.  
 Comandante don Antonio Martínez Fernández.  
 Comandante don Javier Bazaga Expósito.  
 Comandante don Jesús de Rioja Vicente.  
 Comandante SM don Eduardo de la Puente Vega.  
 Comandante SM don Juan Ignacio López Cuenca.  
 Capitán don Plácido Díaz Ruano.  
 Capitán don Carlos Abrego Barranco.  
 Capitán don José Puentedura Bautista.  
 Capitán don Emiliano Britos Paniagua.  
 Capitán don Rafael Ruiz López-Arcones.  
 Capitán SM doña María Teresa Vallbuena Hernández.  
 Capitán SM don Juan Olmo López.  
 Capitán SM doña Concepción I. Martín Aparicio.  
 Doctora doña Juncal Sánchez Alonso.

## Suplentes:

Secretario: Comandante don Antonio Trenado Pacha.

## Vocales:

Coronel CGA don Ángel Franco Martínez.  
 Coronel don Rafael Catalán Jiménez.  
 Teniente Coronel don Jesús Hierro Grandoso.  
 Teniente Coronel don Antonio Segado Bixquert.  
 Teniente Coronel don Clemente Sánchez Álvarez.  
 Comandante don Jesús Martín Diego.  
 Comandante SM don Carlos del Nido Alonso.  
 Comandante SM don José Francisco Estrella Lara.  
 Comandante SM don Ángel Rubio Batalla.  
 Comandante SM doña Isabel Marzo Cosculluela.

Madrid, 21 de julio de 1997.—P. D., el General Jefe de Enseñanza, José Pardos Aldea.

## ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
25.160.620	Horno García, Fernando .....	8
30.795.065	Lobillo Rodríguez, Francisco Luis ....	8
32.865.323	López Aragón, Juan Carlos .....	8, B
22.735.475	López Casal, Jesús María .....	8, A
2.533.064	López García, David .....	4, 5, 6, 8
44.084.153	López González, Sergio .....	4, 5, 6, A
7.979.840	López Hernández, María Aránzazu ...	8
32.670.086	López Vigo, José Roberto .....	8, A
52.286.393	Manzano Ruiz, Pedro José .....	3
2.739.656	Marín Campos, Julián Félix .....	8
32.794.228	Marín Rodríguez, Elena Itziar .....	4, 5, 6, A
46.625.382	Martín Martínez, Antonio Jesús .....	9
6.582.108	Martín Vegas, José Manuel .....	9, A
29.789.502	Orihuela Parrales, Juan Miguel .....	6
32.048.469	Ortiz Ramos, Francisco Javier .....	8
7.982.339	Pérez Cascón, Luis Alejandro .....	8, B
44.580.086	Pineda Ternero, Manuel .....	8
31.665.012	Piñero Jiménez, Juan Antonio .....	8
52.313.063	Pupo Almoguera, Juan Carlos .....	8, A
33.477.639	Robles Gracia, Joaquín Antonio .....	7
78.737.808	Rodríguez Marcos, Manuel Pascual ..	4, 5, 6, 8
12.387.149	Rodríguez Merino, José Javier .....	4
7.045.494	Rollano Morujo, Antonio .....	8
34.861.499	Sánchez Marín, Francisco .....	5
75.808.086	Sánchez Montero, Antonio Jesús ....	8, A
33.294.635	Souto Varela, Manuel .....	4, 5, 6, A
44.807.259	Tato Rivas, Fernando José .....	4, 5, 6, A
3.859.688	Tejero Pérez, Francisco José .....	8
32.671.609	Varela Fernández, Robustiano .....	8, A
9.402.626	Vázquez Ruiz, Javier .....	8
36.136.877	Vera García, Marcos Juan .....	4, 5, 6, A

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
17.743.620	Villacampa Borrue, Sergio .....	8
40.993.304	Zafra Martínez, Juan .....	8
9.011.370	Zaragoza Darlene, Ricardo .....	8
76.009.896	Acedo Carbajo, Manuel Ángel .....	1
32.675.382	Alonso González, José Manuel .....	4, 5, 6, 8
30.589.421	Andrés Calzada, José Antonio .....	1, A
35.465.269	Arco Freire, Miguel .....	4, 5, 6, 8
52.502.379	Arroyo Velázquez, José Raúl .....	5, 6, A
42.864.715	Cáceres Travieso, Manuel Ramón ....	8
36.142.373	Calvar Ríos, Moisés .....	4, 5, 6, A
31.849.623	Cano Sánchez, Juan Carlos .....	7
27.371.593	Cantos Encina, Jesús .....	5, 6, A
28.594.297	Carrillo Muñoz, Antonio .....	9
2.636.810	Castro Sánchez, Alberto .....	8
31.851.846	Company Guerrero, Carlos .....	8, A
29.049.120	Conde Tomilla, Juan .....	8
32.666.683	Couce Redondo, Francisco .....	5, 6, A
9.456.701	Cuéllar Martín, Ricardo .....	8
20.254.746	Cuéllar Mirado, Juan Carlos .....	6
12.770.115	Cuesta Soto, Santiago .....	9, A
26.492.663	Chacón Alba, Félix Javier .....	4, 5, 6, A
76.715.000	Danta Rodríguez, Florencio .....	4, 5, 6, 8
32.809.467	Fernández Bustelo, Ramón .....	5, 8, A
78.793.790	Fernández Cabo, José Manuel .....	5, 6, A
34.108.724	Fernández Crespo, Bernardo .....	8
4.191.027	Gamonal Moreno, Alfredo Antonio ..	8
34.848.981	García-Barrio Fernández, Antonio Jesús .....	8
28.745.239	Garrido López, Antonio .....	8
18.108.970	Gómez Crúa, Lorenzo .....	5
34.973.177	Gómez Fernández, Marcos Javier ....	8
15.381.612	Gómez Gómez, Francisco Javier ....	8
34.994.961	González Alonso, Stefan .....	3, A
28.495.458	Gordillo Muro, Ángel .....	8

- 1: Rebasar límite de edad.
- 2: Haber sido declarado objetor de conciencia.
- 3: No acreditar cumplimiento compromiso inicial como METMP, en la fecha de admisión de instancias.
- 4: No abonar tasas.
- 5: No remitir fotos.
- 6: No remitir fotocopia DNI.
- 7: No firmar la instancia.
- 8: No cumplir los requisitos exigidos para optar por modalidad restringida.
- 9: Presentar instancia fuera de plazo.
- 10: Renuncia.
- 11: Manipulación en documento público.
- 12: No poseer nacionalidad española.
- 13: Haber causado baja en la Administración Pública o Militar.
- 14: No marca modalidad en la instancia.

A: No acreditar estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

B: La titulación o certificación aportada no acredita estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

## ANEXO II

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión	Baremo
71.426.715	Salas García, Juan .....	5, 6, 8, A	0
47.028.512	Corvera López, Isaac Yoges ...	1, 5, 6, 8	0
71.701.674	García Lozano, José Miguel ...	8	7

- 1: Rebasar límite de edad.
- 2: Haber sido declarado objetor de conciencia.
- 3: No acreditar cumplimiento compromiso inicial como METMP.
- 4: No abonar tasas.
- 5: No remitir fotos.

6: No remitir fotocopia DNI.

7: No firmar la instancia.

8: No cumplir los requisitos exigidos para optar por modalidad restringida.

9: Presentar instancia fuera de plazo.

10: Renuncia.

11: Manipulación en documento público.

12: No poseer nacionalidad española.

13: Haber causado baja en la Administración Pública o Militar.

A: No acreditar estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

B: La titulación o certificación aportada no acredita estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

## ANEXO III

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión	Baremo
34.817.095	Hernández Pascual, José Luis ..	3	6
31.672.592	Hernández Vázquez, José María ..	3	0
34.978.565	López Feijoo, José Manuel ....	1	10
46.903.202	López Hiebra, Jacobo .....	1	0
50.170.680	López Lasso, Antonio .....	1	2
75.873.313	López Navarro, Alfonso .....	1	7
44.286.528	López Romero, Antonio .....	3	5
75.094.189	Mansilla Jorquera, Juan Francisco .....	3, A	0
28.955.210	Manzano García, Adrián .....	9	0
7.246.108	Marcos Martínez, Óscar Francisco de .....	5, 6, A	0
78.681.482	Marfil Navarro, Rafael .....	3, 4, 5, 6	2
48.907.180	Marín Duarte, Martín .....	1	0
77.330.474	Marín Jiménez, Andrés .....	1	0
23.799.345	Martín Moreno, José Antonio ..	6	10
75.558.722	Martínez López, Juan .....	3, 5, 6, A	5
29.098.826	Martínez Mendoza, Francisco Luis .....	1	2
33.500.281	Mezquida Lezcano, José Juan ..	1	12
30.823.658	Miguel Horcas, Manuel David de .....	3, A	0
18.977.564	Milián Carceller, César .....	3, A	11
8.920.968	Montenegro López, Juan .....	5	2
43.438.332	Moral Jiménez, José Ramón ..	3	0
9.206.328	Morejón Sánchez, Domingo ...	5, A	0
52.517.930	Moreno Ibarra, Rosario .....	1	5
44.077.692	Mouco García, Diana María ...	1	6
28.627.048	Muñoz Iglesias, Benedicto José ..	6, B	0
1.936.807	Muñoz Ruiz, Constantino .....	5, 6, A	0
33.501.760	Murillo Dato, Antonio Ángel ..	1	2
25.413.082	Navarro Boix, Miguel Ángel ...	5, 6	0
76.864.118	Neira Bres, José Luis .....	4, 5, 6, A	5
52.224.936	Nieto Vizueté, Marco Antonio ..	5	5
38.511.265	Nieves García, Juan Carlos ....	1	0
30.824.617	Olmo Jiménez, José Javier .....	5, 6, A	0
13.169.682	Palacios Ballesteros, David ....	5	0
78.671.348	Pedrosa Caballero, Manuel ....	1	8
76.367.219	Pereira Nogueira, Ana .....	3, 4, 5, 6, A	5
28.601.128	Pérez Sáez, Antonio .....	5	2
22.556.016	Peris Vila, Vicente Francisco ..	1	0
11.414.011	Porres Martínez, Teodora .....	1	10
34.892.141	Rey Dubra, Juan Carlos .....	3, 4, 5, 6, A	5
78.788.909	Rial Suárez, Marcos .....	3	10
76.409.999	Riobo Piñón, Emilio .....	5	2
52.333.808	Rodríguez Sánchez, Francisco Javier .....	5, A	0
34.995.909	Rodríguez Troitiño, José Manuel .....	5, 6, A	0
75.223.199	Romero González, Juan .....	1	0
29.436.776	Romero González, Juan Carlos ..	1, B	0
415.497	Rosenbach, Félix .....	12	5
44.186.296	Ruiz Ortiz, Jesús Manuel .....	5, 6, A	5
50.103.132	Ruiz San José, Alberto Antonio ..	3	10
43.504.533	Salord Krivocheya, Basilio ....	1	2
76.722.268	Sampedro Fernández, Roberto ..	3, A	0

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión	Baremo
31.717.463	Sánchez Benítez, José Manuel ..	1, B	0
28.716.111	Sánchez Caballero, María Dolores .....	1	5
32.809.559	Sánchez Martínez, Vicente ....	3, 4, 5, 6, A	5
12.389.676	Sanz Febrero, Raúl Eugenio ...	3	0
48.876.728	Ternero Morilla, José Miguel ..	3	5
45.540.108	Toribio Martín, José Javier ....	5	0
3.329.519	Uña Vázquez, Francisco Javier ..	9, B	2
6.241.940	Utrilla Molina, Crescencio .....	3, B	0
76.723.098	Vázquez Vázquez, Alberto .....	5, 6, A	0
4.185.200	Viedma Ramos, Raúl .....	1	5
36.112.639	Vila Rodríguez, Eduardo .....	3, A	0
78.793.641	Albore Dios, Miguel .....	4, 5, 6, A	5
33.357.408	Alcántara García, Mariano ....	3	12
76.926.845	Alonso García, Jesús .....	5, 6, A	0
76.820.349	Alonso García, Marcos .....	5, 6, A	0
10.870.900	Alonso Vallines, Marcos Antonio .....	3, 4, 5, 6, A	0
46.847.813	Barranco Benayas, Miguel Ángel .....	5, 6	0
7.867.788	Bernal Martín, Jesús .....	1	10
32.054.155	Boza Sánchez, Pedro María ...	3, A	0
33.379.650	Calderón Naranjo, Juan José ..	3, 4, 5, 6, A	5
52.548.823	Calderón Ollero, Carlos .....	5	7
25.693.821	Camacho García, Jaime .....	3	10
34.046.377	Carbonell Castillo, Antonio Javier .....	3	7
24.269.432	Carrasco Mesa, Fabián .....	3, A	0
44.457.265	Casas García, Rubén .....	3, 4, 5, 6, A	5
34.968.479	Casas Novoa, Iván .....	3, 4, 5, 6	0
44.219.842	Castellano García, José Fernando .....	6, A	0
38.132.604	Castro Gibert, Raúl .....	3, 5	0
71.700.646	Cayado de Dios, Gonzalo .....	5, 6, A	0
31.669.711	Clavijo Castillo, Alexandre ....	5	5
22.973.491	Comesa Nieto, Juan Carlos ....	3, 4, 5, 6	7
34.997.666	Conde de Dios, Camilo .....	3, 4, 5, 6, A	5
44.446.490	Conde Conde, Alberto .....	3, 5, 6, A	5
52.111.760	Conteras Maya, Luciano Ángel ..	5	0
33.453.571	Coronas Soria, Carlos .....	3, A	0
15.257.057	Criado Meneses, Óscar .....	9	0
49.585.581	Cruz García, Francisco Jesús ..	1, 3, 4, 5, 6	0
45.074.075	Deu del Olmo, Carlos .....	1	12
52.224.116	Diana Santacana, José Manuel ..	9	2
32.655.180	Díaz Abeijón, Óscar Jacobo ...	3, 5, 6	12
2.544.695	Durán Rocha, Víctor Manuel ..	5, 6, A	0
47.058.119	Escudero Arenas, Alonso José ..	1	0
80.139.139	Espejo Espejo, Rafael Salvador ..	4, 5, 6, A	0
11.415.924	Estrada Calvo, Carlos .....	1, A	0
50.077.374	Fernández Barrero, Carlos ....	1	7
76.715.997	Fernández Rodríguez, Graciela ..	5, 6, A	0
24.232.163	Fernández Rodríguez, Julio ...	1, B	2
9.799.119	Franco Miguélez, Basilio .....	3, 5, 6	11
27.528.615	Galera Rodrigo, Diego .....	1	7
54.065.633	Galindo Pérez, Víctor Hilario ..	6	0
26.002.614	García del Caño, Carmelo .....	1	5
50.080.289	García Daza, Victoria .....	5, A	0
50.164.246	Garrido Santos, Juan Miguel ..	5, 6, A	0
77.566.776	Guerrero López, José María ...	5, A	0

1: Rebasar límite de edad.

2: Haber sido declarado objetor de conciencia.

3: No acreditar cumplimiento compromiso inicial como METMP.

4: No abonar tasas.

5: No remitir fotos.

6: No remitir fotocopia DNI.

7: No firmar la instancia.

8: No cumplir los requisitos exigidos para optar por modalidad restringida.

9: Presentar instancia fuera de plazo.

10: Renuncia.

- 11: Manipulación en documento público.  
 12: No poseer nacionalidad española.  
 13: Haber causado baja en la Administración Pública o Militar.

A: No acreditar estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

B: La titulación o certificación aportada no acredita estar en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1.8.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17537** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Bimenes (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 143, de fecha 21 de junio de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria.

Una plaza de funcionario auxiliar. Grupo: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Martimporra, 26 de junio de 1997.—El Alcalde, Joaquín García Gutiérrez.

**17538** RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Educador Comunitario y 26 de Bombero.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» que se indican a continuación, se publican las bases de convocatoria para proveer las siguientes plazas:

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 114, de fecha 3 de octubre de 1996 y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 285, de fecha 12 de diciembre de 1996:

Seis de Educador Comunitario, pertenecientes a la plantilla funcional (grupo B), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 107, de fecha 17 de septiembre de 1996, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 136, de fecha 14 de junio de 1997:

Veintiséis de Bombero/a pertenecientes a la plantilla funcional (grupo D), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 3 de julio de 1997.—La Teniente de Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

**17539** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 152, de 4 de julio de 1997, aparecen publicadas las bases aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 1997, de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Economista, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A e incluida en la oferta de empleo público para 1997, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de febrero de 1997, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, denominación Economista.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 5.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de julio de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

**17540** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista (personal laboral).

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 152, de 4 de julio de 1997, aparecen publicadas las bases, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 1997, de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Economista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A e incluida en la oferta de empleo público para 1996, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo de 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 5.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de julio de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

**17541** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Rábade (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Biblioteca y Centro Sociocultural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 150, de 2 de julio de 1997, se publicó la convocatoria y bases para proveer, por el procedimiento de oposición, una plaza de Encargado de Biblioteca y Centro Sociocultural (a tiempo parcial), vacante en la plantilla laboral de esta Corporación, contenida en la oferta de empleo público para 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rábade, 7 de julio de 1997.—El Alcalde, Alfonso González Barrera.